



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

8162 *Modificación de crédito núm. 10/2024*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2024, a propuesta de Alcaldía, aprueba inicialmente el expediente de modificación de crédito núm. 10/2024 con la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante baja de otras aplicaciones presupuestarias del presupuesto vigente del ejercicio 2024 no comprometidas.

Estará expuesto al público en la secretaría del Ayuntamiento durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boib, durante los cuales, las personas legitimadas, podrán examinarlo y presentar contra el mismo las reclamaciones que consideren convenientes, tal como dispone el artículo 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si dentro de este plazo y en la forma adecuada no se presenta ninguna reclamación.

Santa Eugènia a la fecha de la firma electrónica (14 de agosto de 2024)

El alcalde

José Luis Urraca Martín

